

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, aprobó la modificación n.º 20 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la relación de puestos de trabajo vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal: www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 25 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(03/3.253/26)

